



CASINO

**VIII Certamen literario:
"Un Soneto para Soria"**

CÍRCULO AMISTAD NUMANCIA

SORIA, 2019

VIII Certamen Literario: “Un Soneto para Soria”

El Círculo Amistad Numancia de la ciudad de Soria convoca el VIII Certamen Literario: “Un Soneto para Soria”, a fin de seleccionar y premiar un único Soneto, que se regirá por las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA:

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Certamen todos los poetas que lo deseen, siempre que el Soneto con el que participen esté escrito en castellano, sea original e inédito, no haya sido premiado en otros certámenes y no se encuentre pendiente de fallo en otros Concursos Literarios.

SEGUNDA.- El tema del Soneto girará necesariamente en torno a aspectos relacionados con la ciudad de Soria y su provincia.

TERCERA.- El Soneto se presentará mecanografiado a doble espacio, en papel tamaño DIN-A4.

CUARTA.- La obra, por quintuplicado, se presentará bajo el sistema de plica con título, sin la firma del autor, haciendo constar en el sobre: PARA EL VIII CERTAMEN POÉTICO “UN SONETO PARA SORIA”.

En un sobre aparte y cerrado –que se adjuntará al Soneto– figurará: Nombre, apellidos, domicilio, D.N.I., teléfono, e-mail del autor, figurando en su exterior el título elegido.

Los concursantes podrán participar con un máximo de tres Sonetos, siempre que cada uno de éstos vaya en distinto sobre y con un título diferente.

VIII Certamen Literario: “Un Soneto para Soria”

QUINTA.- Se establece un único premio dotado con una Figura representativa de Soria y un libro de poesía, quedando el Soneto premiado en propiedad del autor, si bien el Círculo Amistad Numancia lo podrá publicar y exponer al público dónde y cuándo estime oportuno.

SEXTA.- El plazo de presentación de los Sonetos, que habrán de ser remitidos a la Secretaría del Círculo Amistad Numancia, C/Collado, 23 Bajo, 42002 Soria, España, finalizará el día 23 de Abril de 2020. Teléfono de información: 975-21-11-64.

SÉPTIMA.- El jurado, cuya composición se hará pública en el momento de emitir el fallo, estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo de las letras. Su fallo será inapelable.

OCTAVA.- El fallo se hará público con suficiente antelación, dándose a conocer a través de los distintos medios de comunicación provincial, regional y nacional.

NOVENA.- La entrega del premio se hará en acto público. El ganador quedará obligado a acudir a dicho acto a primeros del mes de Agosto, dando lectura a su Soneto

DÉCIMA.- Los trabajos que no sean premiados serán destruidos.

UNDÉCIMA.- Se entiende que los concursantes, que remitan sus Sonetos, aceptan la totalidad de las bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a la exclusión del Certamen.